CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el propósito de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1562 de 2013 y el decreto 723 de 2013, el suscrito Director General en calidad de Representante Legal de la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION – UNP**, identificada con NIT. 900.475.780-1, certifica que la UNP se encuentra al día en los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de la Entidad, con corte al 30 de ABRIL de 2024. Certificando así que efectuó los pagos de los últimos seis meses.

Se expide en Bogotá D.C., al tercer (03) día del mes de mayo de 2024.

AUGUSTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
Director General

Elaboró: Miguel Enrique Díaz Romero – Tesorero UNP (E)
Revisó: Israel Adalberto Franco Mesa – Secretario General UNP